

Abril 1996



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## COMISION DE RECURSOS GENETICOS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA

Segunda reunión extraordinaria<sup>1</sup>

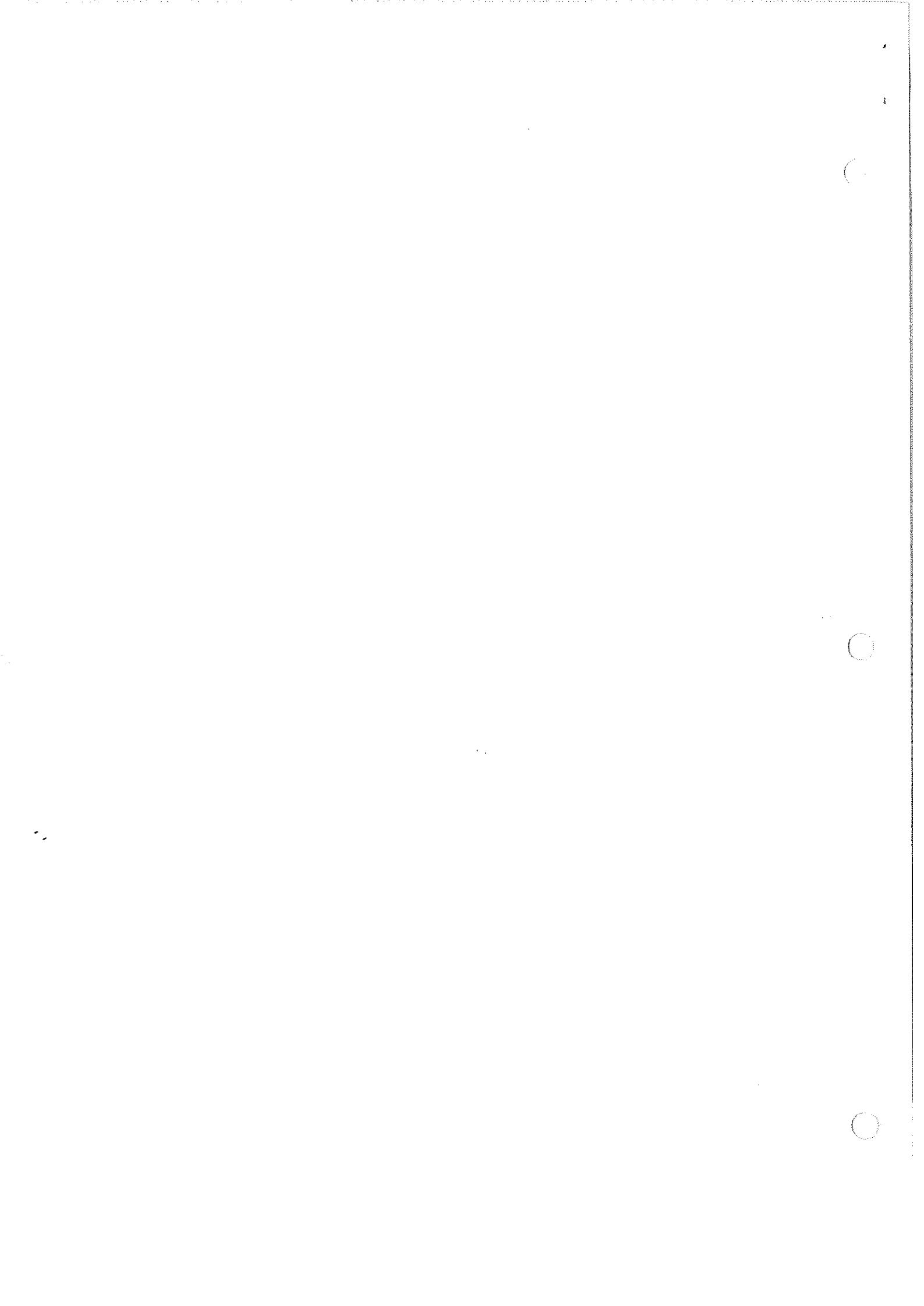
Roma, 22-27 de abril de 1996

PROYECTO DE PLAN DE ACCION MUNDIAL PARA LA CONSERVACION  
Y LA UTILIZACION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENETICOS  
PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA

REV. 1 - PARTE 1

PARRS. 13-23 Y 44-59

<sup>1</sup> En virtud de la Resolución 3/95 de la Conferencia de la FAO en su 28º período de sesiones, la Comisión de Recursos Fitogenéticos se convirtió en Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. La primera reunión extraordinaria se celebró cuando la Comisión tenía el nombre anterior.



## INTRODUCCION

13. Los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura [incluidos los forestales] constituyen la base biológica de la seguridad alimentaria mundial y contribuyen al sustento de todas las personas de la Tierra. Estos recursos son la materia prima más importante de los fitomejoradores y la aportación más imprescindible para los agricultores. Por consiguiente, su valor es inmenso [para una producción agrícola y forestal sostenible]. Si se los utiliza de manera apropiada, estos recursos no tienen por qué agotarse nunca, ya que no hay una incompatibilidad inherente entre la conservación y la utilización. La conservación, la utilización sostenible y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso son objeto de preocupación internacional, y al mismo tiempo resultan indispensables. Por otra parte, son un objetivo básico del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Al reafirmar los derechos soberanos de los Estados sobre sus recursos biológicos, ponemos de relieve que la formulación de un Plan de acción mundial concertado relativo a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura es una manifestación apropiada del interés y la responsabilidad de la comunidad internacional en este sector. El Plan de acción mundial forma parte del Sistema mundial de la FAO para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y constituye uno de los principales elementos para la Comisión en el cumplimiento de su mandato, aunque también se requieren otros elementos importantes para completarlo.

13<sup>i</sup>. [En 1983, la Conferencia de la FAO estableció la Comisión de Recursos Fitogenéticos, de carácter intergubernamental, y aprobó un Compromiso Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos no vinculante, que en el momento de la aprobación del presente Plan está revisando la Comisión en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica. La Comisión y el Compromiso son los principales componentes institucionales del Sistema mundial para la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. El Sistema mundial también comprende otros acuerdos internacionales, mecanismos técnicos e instrumentos mundiales en distintas fases de elaboración.]

13<sup>ii</sup>. La Comisión pidió que se elaborara un Plan de acción mundial sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de carácter progresivo, con programas y actividades encaminados a llenar las lagunas, superar los obstáculos y hacer frente a las situaciones de urgencia que se señalasen en el Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo. El Plan, actualizado periódicamente, permitirá a la Comisión recomendar prioridades y promover la racionalización y coordinación de las actividades.]

14. En el Plan de acción mundial estará comprendido el conjunto de los recursos fitogenéticos pertenecientes específicamente a la alimentación y la agricultura [excluidos] [incluidos] [los agro]forestales [y los forestales para la producción de alimentos]. En su segunda reunión, celebrada en 1995, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica expresó su apoyo a la elaboración de un Plan "para la alimentación y la agricultura", mediante el proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos.

15. En su sexta reunión, la Comisión convino en que "se debía que hacer hincapié en la contribución de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura a la seguridad alimentaria mundial, en el marco de una agricultura sostenible, y destacar el carácter de las necesidades especiales de la agricultura". [En el perfeccionamiento o la elaboración del Plan en el futuro se podrían incorporar otros conjuntos de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.]

15<sup>i</sup>. Un Plan de acción mundial representará una contribución notable y cada vez más importante a las actividades de promoción de la seguridad alimentaria mundial.

15<sup>ii</sup>. En los próximos 30 años, la población mundial aumentará, según las estimaciones de las Naciones Unidas, hasta llegar a 8 500 millones de habitantes. El número de personas que padecen desnutrición crónica pasará de 800 millones a mucho más de 1 000 millones, muchas de ellas mujeres y niños. El crecimiento de los ingresos impulsará aún más la demanda de alimentos. La urbanización hará que el tipo de alimentación se oriente hacia productos de mayor calidad, entre ellos productos pecuarios, lo que dará lugar a un enorme aumento de la demanda de piensos, en gran medida cereales. El número de personas que viven en las zonas urbanas pasará de 1 000 millones a 4 000 millones.

15<sup>iii</sup>. En los 40 últimos años, la duplicación de la producción de cereales se debió al aumento de la superficie cultivada, la intensificación del uso de la tierra, principalmente por medio de la mayor superficie de regadío, y el aumento del rendimiento de las nuevas variedades obtenidas por fitomejoramiento a partir de recursos fitogenéticos.

15<sup>iv</sup>. Para el año 2025, la producción mundial de alimentos habrá de duplicarse con creces. Esto se debe conseguir con una superficie de tierra estable o menor y con unas posibilidades limitadas de crecimiento de la agricultura de regadío. La duplicación del suministro mundial de alimentos para el año 2025 tendrá lugar en la misma superficie de tierra que hay en la actualidad. La duplicación de la producción mundial de alimentos deberá proceder sobre todo de una mayor productividad, gracias a la mejora que se consiga mediante nuevas variedades de alto rendimiento obtenidas por fitomejoramiento.

15<sup>v</sup>. Además, con el fin de aumentar la seguridad alimentaria de la numerosa población rural pobre que cultiva tierras marginales en zonas de escaso potencial, será imprescindible un mayor aprovechamiento de cultivos y variedades locales hasta ahora olvidados por medio del mejoramiento. Será necesario establecer una nueva colaboración entre los agricultores y los fitomejoradores profesionales para producir variedades adaptadas expresamente a esas zonas. Los agricultores de todas las zonas podrán beneficiarse del acceso a variedades que incorporen una amplia variedad de recursos genéticos.

15<sup>vi</sup>. La función de la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos en la labor de promoción de la seguridad alimentaria mundial en los próximos decenios será importante y cada vez mayor. Este Plan de acción mundial es un vehículo importante para asegurar que los gobiernos, los agricultores, los mejoradores, las instituciones públicas de investigación, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad científica internacional desempeñen esta función, tanto a nivel nacional como por medio de la cooperación regional e internacional.

15<sup>vii</sup>. [El aumento de la productividad y la intensificación del uso de la tierra están ejerciendo una presión constante sobre la base de recursos naturales de la agricultura y provocando una degradación del medio ambiente.]

15<sup>viii</sup>. [La degradación de la tierra a causa de la erosión, la salinización, el anegamiento y la desertización está muy extendida. En la actualidad afecta a más de dos millones de hectáreas, de las cuales 1,5 millones se encuentran en los países en desarrollo. Una consecuencia generalizada de la intensificación de la agricultura es la pérdida de productividad del suelo. El uso inapropiado de herbicidas y plaguicidas está ocasionando la contaminación del agua, la degradación del medio marino y riesgos para la salud humana. El uso excesivo de fertilizantes en algunas zonas da lugar a la eutrofización de los lagos, los ríos y el medio marino, así como a una concentración elevada de nitratos en el agua freática y en la potable. En otras zonas, el escaso uso de fertilizantes, tanto orgánicos como inorgánicos, agrava la degradación del suelo y reduce su fertilidad y la base de recursos naturales.]

15<sup>ix</sup>. [El aumento en gran escala de la producción de alimentos se ha de conseguir manteniendo al mismo tiempo, e incluso mejorando, la base de recursos naturales, por medio de un sistema de

producción agrícola sostenible y compatible con el medio ambiente. Para conseguir ese aumento se requerirán nuevas tecnologías procedentes de la investigación científica, así como políticas de promoción de la productividad, la sostenibilidad del medio ambiente y la equidad.]

15<sup>x</sup>. Hay que incorporar a las nuevas variedades resistencia a las plagas y enfermedades y adaptarlas a medios y agroecosistemas concretos. Muchas variedades deben contribuir no sólo a una mayor productividad, sino también a una ordenación sostenible de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la diversificación de la agricultura.

15<sup>xi</sup>. La obtención de estas nuevas variedades plantea un nuevo e impresionante desafío al fitomejoramiento. Cada vez es mayor la necesidad de salvaguardar la disponibilidad de una base mundial rica y variada de recursos fitogenéticos. Los nuevos desafíos sólo se podrán afrontar si se conservan y utilizan de manera sostenible los recursos fitogenéticos mundiales.]

15<sup>xii</sup>. [Mediante políticas aplicables a una agricultura sostenible habrá que promover y orientar la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos, que deben formar parte integrante y cada vez más importante de tales políticas].

#### JUSTIFICACION DE UN PLAN DE ACCION MUNDIAL ESPECIFICAMENTE PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA

16. Un Plan de Acción Mundial para los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura por separado está justificado por su gran importancia para la seguridad alimentaria mundial y, en el contexto más amplio de la diversidad biológica, por varias características de esta forma particular de biodiversidad.

a) Muchos recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura son el resultado de la intervención humana, es decir, los agricultores [incluidos los de] [y] [comunidades locales e indígenas] los han seleccionado y mejorado deliberadamente desde los orígenes de la agricultura. En tiempos más recientes, los fitomejoradores han aprovechado este rico patrimonio [esta rica diversidad] con unos efectos sorprendentes. La ordenación sostenible de tales recursos requiere estrategias particulares que se ajusten a su carácter único. A diferencia de casi toda la biodiversidad natural, estos recursos requieren una ordenación humana activa y constante.

b) La diversidad *in situ* de numerosos recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, especialmente de cultivos alimentarios, está concentrada a menudo en zonas concretas del mundo distintas de las que son ricas en otras formas de biodiversidad. No obstante, estos denominados "centros de biodiversidad" están todavía situados en su mayor parte en países en desarrollo.

c) Debido a la difusión de la agricultura y la asociación de los cultivos importantes con migraciones humanas, muchos genes, genotipos y poblaciones de plantas cultivadas se han extendido por todo el planeta desde la antigüedad. Los agricultores los han seguido explotando y mejorando sin interrupción, tanto en los centros históricos de su domesticación original como lejos de ellos. Por otra parte, desde hace unos 500 años se han recolectado e intercambiado de manera sistemática recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. En la actualidad hay millones de muestras almacenadas en cientos de bancos de germoplasma de todo el mundo, con fines tanto de conservación como de utilización.

d) La interdependencia de los países es particularmente elevada con respecto a los recursos genéticos de los cultivos. Los sistemas de producción alimentaria y agrícola de todos los países dependen considerablemente, e incluso de manera predominante, de los recursos genéticos de plantas domesticadas en otras partes y más adelante exportadas a países

y regiones distintas a lo largo de cientos o miles de años. En consecuencia, [la asignación de la propiedad y] las maneras de "distribuir los beneficios" de estos recursos genéticos para la alimentación y la agricultura son básicamente distintas de los métodos que podrían ser apropiados para plantas "silvestres" o medicinales descubiertas en fecha reciente.

e) La conservación y la utilización de los recursos fitogenéticos son insuficientes. [Esta paradoja radica en el carácter de "bien público" internacional de la mayoría de las actividades de conservación y de muchas actividades de utilización. En tales actividades están comprendidas la mayoría de las que acompañan a la recogida y ordenación de las colecciones, así como las de muchas empresas que se ocupan del mejoramiento y la utilización. Si bien estas actividades son esenciales para el bien público, en general no son rentables para los particulares que las llevan a cabo]. [El Plan de Acción Mundial debe tener por objeto fundamental el fortalecimiento de los sistemas nacionales de conservación y utilización de los RFAA y el incremento de la capacidad institucional en aquellos aspectos que hoy son inexistentes, como bases del Sistema Mundial]. Así pues, es necesario introducir mecanismos que aseguren la realización de tales actividades.

f) Las actividades relativas a la conservación *in situ*, la conservación *ex situ* y la utilización de los recursos fitogenéticos se llevan a cabo en gran medida por cauces paralelos sin una vinculación ni coordinación adecuadas. El Plan de Acción Mundial debería tener por objeto mejorar esta situación.

g) A pesar de la existencia de una variedad de fuentes de fondos para la conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos, sigue habiendo lagunas, superposiciones, ineficiencias y redundancias innecesarias en las actividades financiadas. Además, los programas nacionales se encuentran en grados muy diversos de evolución por lo que respecta al alcance de la conservación y uso de los recursos fitogenéticos. Mediante un Plan de Acción Mundial concertado se podría contribuir a orientar los recursos hacia las prioridades que se han identificado a diversos niveles y aumentar la eficacia global de las actividades mundiales.

#### OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ACCION MUNDIAL

[17. En su sexta reunión, celebrada en 1995, la Comisión llegó a un acuerdo sobre un esbozo general y unos criterios tanto para el Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo como para el Plan de Acción Mundial. La Comisión subrayó que el Plan de Acción Mundial debería estar orientado a la acción. Puesto que ofrecería una estrategia para dirigir la cooperación internacional en materia de recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación en los años venideros, debería basarse en unos objetivos y principios claros, pero expuestos de forma sucinta, e incluir, entre otras cosas, una estrategia, información sobre cada una de las actividades prioritarias propuestas y una estimación de los costos. Se convino en que los objetivos deberían referirse al Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Compromiso Internacional, y cuando procediera basarse en ellos.]

[18. Los principales objetivos del Plan de Acción Mundial son cuatro:

- asegurar la conservación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) como base de la seguridad alimentaria;
- promover una mejor utilización de los RFAA, a fin de fomentar el desarrollo y reducir el hambre y la pobreza, especialmente en los países en desarrollo;
- promover, dentro de los países y con ellos y los agricultores y comunidades, la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura o del uso de los conocimientos, práctica o innovaciones asociados con tales recursos;

- [ayudar a los países e instituciones que tienen a su cargo la conservación y utilización de los RFAA a identificar prioridades para la acción.]]

[19. La conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución de sus beneficios forman parte integrante de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Es más, el diseño del Plan de Acción Mundial sirve para fomentar los objetivos y facilitar la aplicación del Convenio en el sector de la alimentación y la agricultura y conseguir que el Sistema Mundial funcione mejor.]

[17, 18 y 19 ALT En su sexta reunión, celebrada en 1995, la Comisión llegó a un acuerdo sobre un esbozo general y unos criterios tanto para el Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo como para el Plan de Acción Mundial. La Comisión subrayó que los objetivos principales del Plan de Acción deberían ser ayudar a todas las partes interesadas, que trabajan de forma conjunta, a conservar (*in situ* y *ex situ*), caracterizar, evaluar, documentar, utilizar de modo sostenible y, en caso necesario, recolectar recursos fitogenéticos para la agricultura. En concreto, debería tener por objeto contribuir a la aplicación del Compromiso Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos que se está revisando actualmente, en armonía con otros acuerdos internacionales pertinentes, especialmente el Convenio sobre la Diversidad Biológica, como parte del Sistema Mundial de la FAO para la conservación y utilización de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y en particular:

- asegurar la conservación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura como base de la seguridad alimentaria;
- promover una utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, a fin de fomentar el desarrollo y reducir el hambre y la pobreza, especialmente en los países en desarrollo;
- promover una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.]

20. El Plan de Acción Mundial se basa en el supuesto de que los países son fundamentalmente interdependientes con respecto a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y que sería necesaria una cooperación internacional estrecha para alcanzar los objetivos del Plan con eficacia y efectividad. A este respecto, el Plan de Acción Mundial se elaboró dentro de un marco estratégico amplio que comprende seis aspectos básicos relacionados entre sí:

- a) Una cantidad grande e importante de RFAA, vitales para la seguridad alimentaria mundial, están almacenados *ex situ*. En los próximos años es preciso mejorar y acrecentar con eficacia estas colecciones. La salvaguardia de la seguridad del material genético ya recolectado y la adopción de medidas para su regeneración y duplicación con fines de seguridad constituyen un elemento estratégico básico del Plan de Acción Mundial. Sin embargo, muchas colecciones se mantienen en unas condiciones inadecuadas, y puede que haya hasta un millón de muestras que es necesario regenerar.
- b) Para obtener los máximos beneficios de las actividades de conservación es necesario vincular ésta con la utilización e identificación y superar los obstáculos para un mayor uso de los recursos fitogenéticos conservados.
- c) El aumento de la capacidad a todos los niveles constituye una estrategia básica utilizada en las diversas actividades del Plan de Acción Mundial. En el Plan se busca promover la utilización pragmática y eficaz y el fomento de las instituciones, los programas, los recursos humanos, la cooperación y los mecanismos financieros.
- d) El aumento de las actividades de selección por parte de los obtentores públicos y privados, por ser esenciales para el constante mejoramiento de los RFAA.

- e) La conservación y el mejoramiento *in situ* de los RFAA se producen en dos ámbitos: en las fincas y en la naturaleza. Los agricultores y sus comunidades desempeñan una función decisiva. Es importante mejorar [la comprensión de] la eficacia de la ordenación de los RFAA en las fincas. La mejora de la eficacia de la conservación, la ordenación, el mejoramiento y el uso de los RFAA entre los agricultores y las comunidades es esencial para facilitar la distribución de los beneficios derivados del aprovechamiento de tales recursos. El aumento de la capacidad de los agricultores y sus comunidades [en particular por medio de vinculaciones con la extensión, el sector privado y las cooperativas de agricultores] contribuirá a promover la seguridad alimentaria, especialmente entre la numerosa población rural que vive en zonas de bajo potencial agrícola. Las variedades silvestres afines de las cultivadas requieren también una protección mayor a través de prácticas mejoradas de utilización de la tierra. El aumento de su capacidad, en particular mediante vinculaciones con la extensión, el sector privado y las cooperativas de agricultores, contribuirá a promover la seguridad alimentaria, en particular entre la numerosa población rural que vive en zonas de bajo potencia agrícola.
- f) Las estrategias de conservación y utilización a nivel comunitario, nacional, regional e internacional alcanzan la máxima eficacia cuando son complementarias y, en caso oportuno, se integran entre sí durante la planificación y la ejecución, con objeto de conseguir los máximos efectos. La conservación y el uso de los RFAA requieren una combinación de enfoques relacionados entre sí, con inclusión de actividades *in situ* y *ex situ*.

#### ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ACCION MUNDIAL

21. El Plan de Acción Mundial tiene [20] esferas de actividad prioritarias. Con fines pragmáticos y de presentación, se han organizado [cuatro] [seis] grupos principales. El primer grupo se refiere a la conservación y mejoramiento *in situ*; el segundo a la conservación *ex situ*; el tercero a la utilización de los recursos fitogenéticos y el cuarto a las instituciones y a la creación de capacidad; [el quinto a la distribución justa y equitativa de los beneficios y el sexto al costo y financiación del Plan de Acción Mundial]. El Plan de Acción Mundial es un conjunto de actividades integradas y conectadas entre sí, por lo que la adjudicación de éstas a [cuatro] [seis] grupos tiene por objeto simplemente contribuir a ordenar la presentación y orientar al lector hacia las esferas de particular interés. Muchas actividades tienen relación e interés para más de un grupo.

22. Para cada prioridad hay una serie básica de títulos o secciones, que sirven de ayuda en la presentación de la actividad prioritaria propuesta. En algunos casos las recomendaciones que aparecen en una sección se podrían haber puesto igualmente en otra. Aunque no se considera necesario dar una definición estricta de las secciones, pueden ser útiles algunas observaciones explicativas:

- a) La sección de Evaluación contiene un resumen de la justificación de la actividad prioritaria. Se basa en los resultados del proceso preparatorio y especialmente en el Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo.
- b) En las secciones de Objetivos a largo plazo y Objetivos a plazo medio se indican los objetivos últimos e intermedios respectivamente que se ha de alcanzar en la actividad prioritaria. La exposición explícita de los objetivos puede servir de ayuda a la comunidad internacional a la hora de valorar el grado de realización de la actividad a lo largo del tiempo.
- c) En la sección de Política/Estrategia se proponen las políticas y criterios estratégicos nacionales e internacionales para alcanzar los objetivos de la actividad prioritaria. En



algunos casos figuran recomendaciones de nuevas políticas internacionales; en otros casos hay propuestas de cambios en los criterios, las prioridades y las perspectivas.

- d) En la sección de Capacidad se indica la capacidad humana e institucional que se debería perfeccionar o proporcionar.
- e) En la sección de Investigación y tecnología [incluidos el desarrollo y la transferencia de tecnología] se señalan los sectores de la investigación o de la acción científicas, metodológicas o tecnológicas [necesarias] [pertinentes] para la realización de la actividad prioritaria.
- f) En la sección de Coordinación y Administración se aborda la manera de plantear estas cuestiones al planificar y llevar a cabo la actividad prioritaria.
- g) En la sección titulada Esta actividad está estrechamente vinculada a las siguientes se enumeran otras actividades del Plan de Acción Mundial muy relacionadas con ésta. El Plan de Acción Mundial se ha formulado como un plan integrado. El éxito de su aplicación dependerá de la complementariedad de las actividades. Por consiguiente, el éxito de cada una de las actividades prioritarias por separado puede depender de la realización de otra. Por ejemplo, la "Salvaguarda de las colecciones *ex situ* existentes" (Actividad 5) depende en gran medida de las medidas derivadas de la "Creación de sistemas amplios de información para los recursos fitogenéticos" (Actividad 17). Debido a esta interdependencia, no todas las medidas necesarias para salvaguardar las colecciones *ex situ* existentes se pueden enumerar en esa actividad prioritaria. Cuando la interdependencia es particularmente decisiva, se enumeran en esta sección.
- h) Determinación de las estimaciones de costo<sup>1</sup>

23. En ocasiones, se señalan expresamente instituciones o jurisdicciones en el texto relativo a una actividad. Esto no significa que queden excluidas de otras actividades. Tales referencias se utilizan para destacar una función que es particularmente importante, o que de otra manera se podría pasar por alto, o ambas cosas a la vez.

---

<sup>1</sup> Tal como aparece en la página ...

### Actividades prioritarias

#### Conservación y mejoramiento *in situ*

- 1) Estudio y catalogación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
- 2) Apoyo al manejo y mejoramiento en fincas de los recursos fitogenéticos
- 3) Asistencia a los agricultores en casos de catástrofe para restablecer los sistemas agrícolas
- 4) Promoción de la conservación *in situ* de las variedades silvestres afines de las cultivadas y plantas silvestres para la agricultura y la alimentación

1) Estudio y catalogación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

44. **Evaluación:** La conservación racional (tanto *in situ* como *ex situ*) de los recursos fitogenéticos empieza por el estudio y la catalogación de los recursos existentes. Para poder elaborar políticas y estrategias para la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, los programas nacionales deben conocer qué recursos existen en su país. Los países que han ratificado el Convenio sobre la Diversidad Biológica han reconocido tener determinadas necesidades y responsabilidades en relación con este tema. Los informes sobre los países indican que no se ha llevado a cabo una labor sistemática en este ámbito por lo que respecta a muchos cultivos y variedades silvestres afines.
45. **Objetivo a largo plazo:** Identificar, localizar, catalogar y, en la medida de lo posible, evaluar cualquier posible amenaza para aquellas especies, ecotipos, cultivares y poblaciones de plantas de importancia para la alimentación y la agricultura, en particular aquéllos que se tiene previsto utilizar.
46. Facilitar la elaboración de estrategias de conservación complementarias (por ejemplo estudiar la necesidad e importancia de compilar colecciones para su conservación *ex situ* y/o seguir conservando recursos *in situ*) y las políticas nacionales relativas a la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
47. **Objetivos a plazo medio:** Elaborar métodos útiles para el estudio y catalogación de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación.
48. **Política/Estrategia:** El estudio y la catalogación de los recursos fitogenéticos debe considerarse como una fase del proceso de conservación y de reducción de la tasa de pérdida de diversidad biológica. No obstante, si no se dispone de la capacidad para conservar y/o utilizar los recursos, esta labor puede tener escasa utilidad. Por tanto, es conveniente que el estudio y la catalogación tengan objetivos específicos y que formen parte de un plan, por ejemplo, de conservación *in situ*, o de compilación, conservación *ex situ* y utilización.
49. Debe reconocerse la importancia de los conocimientos locales e indígenas como componentes importantes de las actividades de estudio y catalogación, en las que los mismos deberán tenerse debidamente en cuenta.
50. **Capacidad:** Los países deberán [recibir apoyo financiero y técnico] [proporcionar y tal vez necesitar apoyo] [recibir apoyo financiero y técnico] para estudiar y catalogar [y mantener *in situ*] recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
51. Los países deben proporcionar, y pueden necesitar, ayuda para tener acceso adecuado a los recursos y a la información existentes y previstos del Sistema de Información Geográfica.
52. Deberán llevarse a cabo actividades de capacitación y fortalecimiento de la capacidad en ámbitos tales como la taxonomía, la biología de las poblaciones, la etnobotánica y los estudios ecorregionales y agroecológicos.
53. **Investigación/tecnología:** Se deberá dar apoyo [financiero suficiente] para el perfeccionamiento de los métodos de estudio y evaluación de la diversidad intraespecífica e infraespecífica en los sistemas agroecológicos.
54. Deberán utilizarse las fuentes de información existentes en las actividades de investigación para determinar el grado en que las variedades silvestres afines de las especies cultivadas están ya en zonas protegidas.

55. **Coordinación/Administración:** La mayor parte de las actividades de coordinación debe llevarse a cabo en los países. La coordinación a escala regional y mundial es necesaria para establecer conexiones con las actividades de conservación *ex situ* e *in situ* existentes.
56. Es necesario establecer estrechos lazos de colaboración con las redes nacionales, regionales y de cultivos y con los usuarios de los recursos fitogenéticos (mejoradores y agricultores) con el fin de informar, dirigir y dar prioridad a todo el proceso de conservación. Los países deberán colaborar en las actividades de servicio y catalogación a fin de crear capacidad en el propio país.
57. Deberá reforzarse la coordinación entre las organizaciones internacionales pertinentes, entre otras, la FAO, el PNUMA, la Unesco, la UICN y los centros internacionales de investigación agrícola.
58. **Esta actividad está estrechamente vinculada con las siguientes:**
- Promoción de la conservación *in situ* de las variedades silvestres afines de las cultivadas y plantas silvestres para la agricultura y la alimentación.
  - Apoyo al manejo y mejoramiento de los recursos fitogenéticos.
  - Apoyo a la recolección planificada y selectiva de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
  - Salvaguarda de las colecciones *ex situ* existentes.
  - Perfeccionamiento de los sistemas de vigilancia y alerta para evitar la pérdida de recursos fitogenéticos.

## **2) Apoyo al manejo y mejoramiento en fincas de los recursos fitogenéticos**

59. **Evaluación:** La fitogenética moderna ha contribuido con excelentes resultados a mejorar los rendimientos y aumentar la resistencia a las plagas y enfermedades así como a la calidad de los productos alimenticios, especialmente en entornos favorables. [La elección hecha por muchos agricultores de producir nuevos cultivares suele provocar una considerable erosión genética en las fincas]. No obstante, la inmensa mayoría de los agricultores del mundo, bien por voluntad propia o por necesidad, desempeñan de hecho actividades de conservación y mejoramiento de los recursos fitogenéticos cuando seleccionan y conservan semillas para la siguiente temporada de siembra. Estos agricultores suelen practicar una actividad agrícola empleando pocos insumos y, a menudo, no tienen acceso al nuevo y variado material genético que podría incorporarse a los cultivos existentes para mejorar la producción. Históricamente, el acceso de los agricultores a una amplia variedad de germoplasma en los países desarrollados ha contribuido a incrementar los rendimientos y a aumentar la capacidad de adaptación de los cultivos gracias a la selección realizada por los propios agricultores. Asimismo, en muchas ocasiones ha permitido que se creen empresas de semillas locales.

Abril 1996



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

**COMISION DE RECURSOS GENETICOS PARA  
LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA**

Segunda reunión extraordinaria<sup>1</sup>

Roma, 22-27 de abril de 1996

**PROYECTO DE PLAN DE ACCION MUNDIAL PARA LA CONSERVACION  
Y LA UTILIZACION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENETICOS  
PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA**

**REV. 1 - PARTE 2**

**DECLARACION DE LEIPZIG**

**TEXTO REFUNDIDO, CON REVISIONES  
INTRODUCIDAS EN LA SESION DE LA TARDE  
DEL 24 DE ABRIL DE 1996  
O ENTREGADAS POSTERIORMENTE  
POR ESCRITO**

<sup>1</sup> En virtud de la Resolución 3/95 de la Conferencia de la FAO en su 28º período de sesiones, la Comisión de Recursos Fitogenéticos se convirtió en Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. La primera reunión extraordinaria se celebró cuando la Comisión tenía el nombre anterior.

(

0

0

Texto refundido, con revisiones introducidas en la sesión de tarde del 24 de abril de 1996  
o entregadas posteriormente por escrito.

---

**DECLARACION DE LEIPZIG  
SOBRE LA CONSERVACION Y LA UTILIZACION SOSTENIBLE DE  
LOS RECURSOS FITOGENETICOS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA**

**[[LLAMAMIENTO EN PRO DE] [COMPROMISO PARA] LA CONSERVACION Y LA  
UTILIZACION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENETICOS PARA LA  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL]**

**[LLAMAMIENTO EN PRO DE UN ESFUERZO MUNDIAL PARA LA CONSERVACION Y  
LA UTILIZACION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENETICOS PARA LA  
ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA]**

1. Reconociendo la importancia vital de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura [incluidos los forestales [excluidos los forestales] para [la seguridad alimentaria de] las generaciones presentes y futuras, los representantes de \_\_\_ Estados y \_\_\_ organizaciones nos hemos reunido en Leipzig, por invitación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. La finalidad es afirmar y renovar nuestro compromiso para la conservación y la utilización sostenible de estos recursos y la distribución justa y equitativa de los beneficios [derivados de] [su utilización] [la utilización de estos recursos y de los conocimientos, innovaciones y prácticas basados en ellos] [para su conservación y utilización]. [Estamos convencidos de que estos esfuerzos son una contribución esencial a la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Programa 21.]

[2. A la vez que reconocemos y reafirmamos los derechos soberanos de los Estados sobre sus recursos biológicos, confirmamos nuestra responsabilidad común e individual con respecto a este patrimonio.]

[2bis. Para satisfacer las necesidades de alimentos de una población en constante crecimiento, hay que aumentar la eficacia y el volumen de la producción. El mundo tiene ante sí el reto de garantizar la seguridad alimentaria, que solamente se puede conseguir de manera sostenible conservando e incrementando la base de recursos naturales del planeta, con inclusión de los recursos fitogenéticos. A este respecto, es también imprescindible que en muchos países, tanto en desarrollo como desarrollados, se diversifique la producción agrícola.]

3. Los recursos fitogenéticos son un fundamento esencial de la seguridad alimentaria mundial y del desarrollo [agrícola] sostenible. Estos recursos constituyen la base de la evolución natural y dirigida de las especies vegetales más imprescindibles para la supervivencia y el bienestar de las personas. Todos los países necesitan recursos fitogenéticos si quieren aumentar el suministro de alimentos [y la producción agrícola] de manera sostenible y hacer frente a los desafíos correspondientes que plantean los cambios del medio ambiente, incluidos los cambios climáticos. Somos también conscientes del valor intrínseco de esta diversidad biológica y de su importancia ecológica, social, económica, científica, educativa, cultural y estética.

4. [Los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura son el producto de muchos años [y siglos] de evolución natural, [y] [de una selección humana creativa] [un mejoramiento humano creativo] por parte de los agricultores [y] [con inclusión] del

fitomejoramiento científico]. Reconocemos la función desempeñada por muchas generaciones de agricultores, [tanto hombres como mujeres] [y en particular la importancia de las mujeres], las comunidades campesinas y [las poblaciones] [la población] [indígenas] [locales], así como por los mejoradores y los científicos, en la conservación y mejoramiento de los recursos fitogenéticos. Gracias a sus esfuerzos, es mucho lo que se ha conseguido en los últimos decenios en cuanto a la recolección, conservación, mejoramiento y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

5. Somos conscientes, sin embargo, de las graves amenazas que se ciernen sobre la seguridad de los recursos fitogenéticos y reconocemos que los esfuerzos para la conservación, fomento y utilización sostenible de la diversidad genética [son insuficientes] [se pueden mejorar]. [Se está perdiendo diversidad en los campos [y los bosques] [y otros ecosistemas] prácticamente de todos los países y en los bancos de germoplasma [y a veces en el fitomejoramiento]. Aunque el número de bancos de germoplasma ha aumentado con rapidez en los últimos decenios, muchos no se ajustan a unas normas internacionales mínimas. Hay un número alarmantemente elevado de muestras almacenadas que necesitan regeneración, lo cual indica que una gran parte del material recolectado y conservado en el pasado está ahora en peligro]. [También se puso de relieve la pérdida de germoplasma.]

6. Existen lagunas y deficiencias importantes en la capacidad nacional e internacional para evaluar, estudiar, [conservar], vigilar y utilizar de manera sostenible los recursos fitogenéticos con el fin de aumentar la seguridad alimentaria mundial y contribuir a un desarrollo sostenible. La capacidad institucional, las estructuras y los programas existentes [son insuficientes] [, especialmente en los países en desarrollo] [se deben examinar a fin de contribuir más a estos objetivos. Es necesario fortalecer esta capacidad institucional]. La conexión, que es fundamental, entre la conservación y la utilización se puede mejorar [en particular en muchos países en desarrollo]. La consecuencia es que no se utiliza en toda la medida posible la diversidad existente en las especies cultivadas para aumentar la producción de alimentos y mejorar la sostenibilidad de los sistemas de producción. [Reconocemos que es preciso fortalecer la capacidad nacional, especialmente en los países en desarrollo, para afrontar los problemas de la conservación y la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.]

7. Reconocemos la interdependencia de los países y las poblaciones con respecto a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. El acceso a los recursos genéticos y las tecnologías y la participación en ellos son imprescindibles para conseguir la seguridad alimentaria mundial y satisfacer las necesidades de una población mundial en aumento, por lo que se deben favorecer. [Los países en desarrollo deben disponer de acceso a la tecnología y recibir su transferencia en condiciones justas y muy favorables, incluso en condiciones especiales y preferenciales cuando así se convenga mutuamente, con sujeción a las patentes y otros derechos de propiedad intelectual.] [Afirmamos la necesidad de promover la cooperación internacional y regional entre los Estados, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado].

8. En particular, reconocemos la necesidad imperiosa de [salvaguardar] [mantener] las colecciones *ex situ* y los lugares *in situ* existentes de recursos fitogenéticos. Es importante que esta diversidad adquiera más utilidad y valor para los mejoradores y los agricultores, proporcionando una documentación de mayor calidad y más accesible. Reconocemos la necesidad de apoyo y de incentivos sustanciales a largo plazo para los programas nacionales e internacionales de fitomejoramiento, en particular con iniciativas para adaptar y mejorar el material genético con vistas a su ulterior aprovechamiento por parte de los fitomejoradores. Hacemos un llamamiento en pro de una asociación nueva y más productiva entre los científicos y



los agricultores para aprovechar los esfuerzos que están realizando los segundos en la ordenación y la mejora de sus recursos fitogenéticos, especialmente en las zonas marginales.

9. Nuestro objetivo primordial debe ser [la salvaguardia] [el aumento de la seguridad alimentaria mediante la salvaguardia] de los recursos fitogenéticos mundiales y [la utilización] [utilizarlos] de manera sostenible. Esto exigirá la aplicación de enfoques integrados que combinen lo mejor de los conocimientos tradicionales y de las tecnologías modernas. [Creemos que se necesitan medios para incrementar los beneficios derivados de esta diversidad y su distribución y que tales mecanismos serían positivos tanto para la equidad como para la conservación.] [Creemos que es necesario conocer e identificar con claridad los beneficios derivados de la utilización de los recursos fitogenéticos diversos y que la existencia de mecanismos eficaces para la distribución de tales beneficios es positiva para la conservación, la utilización sostenible y la equidad.]

[10. [Prometemos respetar este compromiso adoptando las medidas necesarias para aplicar el Plan de acción mundial.] [Subrayamos nuestro compromiso para con los objetivos de este Plan de acción mundial.] Reconocemos que [la movilización de los recursos financieros necesarios para estas actividades reviste la máxima importancia] [se necesitarán esfuerzos particulares para movilizar recursos financieros con destino a las actividades prioritarias].] [Es imprescindible la movilización de recursos financieros nuevos y adicionales para las actividades que se deriven del Plan.]

[11. El Plan de acción mundial constituye un marco coherente para las actividades relativas a la conservación *in situ* y *ex situ*, la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos y la creación de instituciones y capacidad. También contribuirá a una mayor coherencia y sinergia entre las actividades en curso, así como a una utilización más eficaz de los fondos disponibles. Estamos convencidos de la máxima importancia de los compromisos nacionales a largo plazo para la realización de planes y programas nacionales integrados y para una cooperación regional e internacional que es indispensable. El Compromiso Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, ahora en fase de revisión, es un elemento fundamental del Sistema mundial de la FAO, y constituirá el marco normativo para la aplicación del Plan de acción mundial. También comprenderá un marco multilateral sobre el acceso y la distribución justa y equitativa de los beneficios. La revisión del Compromiso Internacional se deberá concluir lo antes posible.]

[11 ALT. En particular reconocemos la urgente necesidad de preservar la existencia de las colecciones *in situ* y *ex situ* de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación. Es importante que esta diversidad sea mejor utilizada y esté disponible para los mejoradores, agricultores, comunidades indígenas y locales. Reconocemos la necesidad de apoyo para el incremento sustancial y a largo plazo de los programas de mejoramiento vegetal, incluyendo iniciativas para la adaptación y el incremento del material genético disponible y el acceso privilegiado para los países en desarrollo a las tecnologías adecuadas que aseguren el futuro desarrollo del fitomejoramiento en igualdad de condiciones para todos los países.]

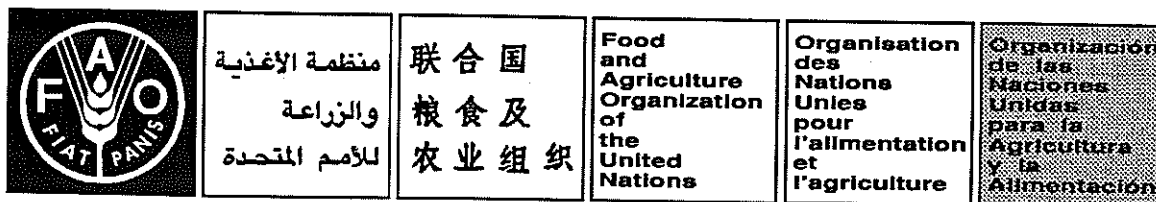
[12. [Así pues, nos comprometemos a llevar a la práctica esta Declaración y [este Plan de acción mundial] [el perfeccionamiento del Sistema mundial] para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.] Invitamos a todas las personas [, así como a la comunidad internacional, a unirse a nosotros en esta causa común] [a unirse a nosotros en la causa común de mejorar la seguridad alimentaria mundial y la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura].]

[12 ALT.1. Nos hemos reunido en Leipzig con un espíritu de esperanza y con una firme determinación, conscientes de las dificultades que se plantean, pero con la confianza de que se puede y debe progresar, y que así se hará. Nuestra promesa de una actuación común es un elemento básico de nuestro compromiso de promover la seguridad alimentaria mundial y forma parte de nuestras responsabilidades fundamentales para con la población de este mundo. [Esperamos que los progresos que se realicen aquí contribuyan a potenciar los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.]]

[12 ALT.2. Nos hemos reunido en Leipzig con un espíritu de unidad y con una firme determinación, conscientes de nuestras responsabilidades y de las dificultades que se plantean, pero con la confianza de que se puede y debe progresar, y que así se hará. Insistimos en la necesidad de integrar los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en las políticas agrícolas como piedra angular de la seguridad alimentaria, y de que se preste atención al Plan de acción mundial en la próxima Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en noviembre de 1996. Invitamos a todas las partes interesadas a unirse a nosotros en esta causa común.]

[12 ALT.3. Nos reunimos en Leipzig con un espíritu de esperanza, compromiso y acción, conscientes de las dificultades que nos esperan, pero confiando en que se puede, se debe progresar y se progresará. Por consiguiente, nos comprometemos a cumplir con este Plan de Acción, de conformidad con la Convención sobre la Diversidad Biológica, el Programa 21, la Declaración de Río y dentro del contexto del Sistema Mundial para la Conservación y la Utilización Sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación. Invitamos a todas las personas y a la comunidad internacional a que se unan a nosotros en esta causa común.]

Aprobada el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1996.



**COMISION DE RECURSOS GENETICOS PARA  
LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA**

**Segunda reunión extraordinaria<sup>1</sup>**

**Roma, 22-27 de abril de 1996**

**PROYECTO DE PLAN DE ACCION MUNDIAL PARA LA CONSERVACION  
Y LA UTILIZACION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENETICOS  
PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA**

**REV. 1 - PARTE 3**

**PARRS. 60-77 Y PARR. 59 REVISADO**

<sup>1</sup> En virtud de la Resolución 3/95 de la Conferencia de la FAO en su 28º período de sesiones, la Comisión de Recursos Fitogenéticos se convirtió en Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. La primera reunión extraordinaria se celebró cuando la Comisión tenía el nombre anterior.



## 2) Apoyo a la ordenación y mejoramiento en fincas de los recursos fitogenéticos

### **NUEVA VERSION DEL PARRAFO 59:**

59. **Evaluación:** El fitomejoramiento moderno ha contribuido con excelentes resultados a aumentar el rendimiento y mejorar la resistencia a las plagas y enfermedades y la calidad de los productos alimenticios, especialmente en medios favorables. Los agricultores eligen la utilización de nuevos cultivares por muchos motivos [, entre ellos las condiciones del mercado]. Por desgracia, estas elecciones provocan con frecuencia una erosión genética considerable en las fincas. A pesar de todo, la inmensa mayoría de los agricultores de todo el mundo, por voluntad propia o por necesidad, realizan en la práctica actividades de conservación y mejoramiento de los recursos fitogenéticos cuando seleccionan y conservan semillas para la siguiente temporada agrícola. Estos agricultores normalmente practican una actividad con pocos insumos. A menudo no tienen acceso a material genético nuevo y diverso que se podría integrar en los cultivos existentes para mejorar la producción. A lo largo de la historia, el acceso de los agricultores a una amplia variedad de germoplasma en los países desarrollados ha contribuido a elevar el rendimiento y aumentar la capacidad de adaptación de los cultivos gracias a la selección realizada por los propios agricultores. Asimismo, en muchas ocasiones ha permitido la creación de empresas locales de semillas.

### **REVISIONES DESDE EL PARR. 60:**

60. Sin unos criterios apropiados y creativos, las perspectivas de aumentar considerablemente la productividad de las fincas con escaso potencial y pocos insumos mediante el mejoramiento genético parecen limitadas. No obstante, el aumento de la productividad es importante para la seguridad alimentaria [y para reducir la degradación del medio ambiente]. Ni el sector privado ni las instituciones de investigación del sector público tienen ahora capacidad para atender de manera completa este amplio sector de la población económicamente desfavorecido.

61. Las iniciativas concentradas en la ordenación y mejoramiento participativos en fincas de los recursos fitogenéticos ofrecen la posibilidad de llegar a un elevado número de agricultores y promover aún más el desarrollo agrícola. Esto dependerá necesariamente de los propios agricultores y de sus decisiones y deberá basarse en los esfuerzos que están realizando para mejorar sus cultivos mediante la selección de masa y otras actividades de mejoramiento, aprovechándolos debidamente. Además, se habrá de reconocer necesariamente la función fundamental que desempeñan las mujeres del medio rural en la producción agrícola de la mayoría de los países en desarrollo. Los esfuerzos para proporcionar a los agricultores un mayor acceso a recursos genéticos apropiados e impartirles capacitación puede ayudarles a mejorar diversas características de su material de plantación (como la resistencia a las plagas y enfermedades) y aumentar la producción de alimentos. En la actualidad, diversos gobiernos, institutos de investigación y ONG participan en proyectos de investigación y promoción de la ordenación y mejoramiento en fincas de los recursos fitogenéticos. Quedan por resolver importantes cuestiones técnicas y metodológicas. Sin embargo, la capacidad de estos proyectos es limitada y el número de agricultores a los que llegan es relativamente pequeño. Así pues, parece que el potencial del mejoramiento en fincas [todavía no se ha] aprovechado.

62. **Objetivos a largo plazo:** Mejorar la [comprensión de la] eficacia de los sistemas existentes de conservación, ordenación, mejoramiento y utilización en fincas de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Alcanzar un mayor equilibrio entre la conservación *ex situ* e *in situ*. Fomentar el reconocimiento concreto [de los] [del concepto de] derechos del agricultor en los planos internacional, regional y nacional. Promover la distribución equitativa de los beneficios derivados de los recursos fitogenéticos de acuerdo con lo establecido en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Impulsar la creación en el futuro de empresas públicas o privadas de semillas y de cooperativas basadas en la experiencia del mejoramiento en fincas con buenos resultados. Fomentar los sistemas de intercambio y suministro de semillas tradicionales.

**LOS PARRS. 63 Y 64 REQUIEREN UN EXAMEN ULTERIOR. SIGUE EL TEXTO ORIGINAL:**

63. **Objetivos a plazo medio:** Establecer o fortalecer programas y redes para la ordenación en fincas de variedades locales, plantas silvestres afines de cultivadas para la obtención de alimentos, plantas que se recogen como alimentos y recursos genéticos de pastizales y forestales. Ampliar la función de determinados bancos de germoplasma para que puedan prestar apoyo y suministrar material a los programas de mejoramiento en fincas. Organizar programas en fincas y huertos basados en los sistemas locales de conocimientos, instituciones y ordenación, asegurando la participación local en la planificación, ordenación y evaluación. Ampliar los conocimientos acerca de la dinámica, la metodología, los efectos y el potencial de la conservación en fincas y el fitomejoramiento. Conseguir que el público y los científicos presten mayor atención a las funciones especiales que desempeñan las mujeres en la producción y en la ordenación de los recursos en los hogares rurales.

64. **Política/estrategia:** Las actividades en fincas son un medio para mejorar las prácticas existentes en algunas comunidades. Constituyen un complemento de los sistemas más oficiales de mejoramiento de variedades y suministro de semillas y no pretenden reemplazarlos. Para trabajar con las comunidades de agricultores será necesaria cierta flexibilidad de las instituciones. No es posible ni recomendable la aplicación de un plan o una receta únicos.

**REVISION DEL PARR. 65 EN ADELANTE:**

65. Los gobiernos deberán estudiar la forma en que la producción, los incentivos económicos y otras políticas, así como los servicios de extensión agraria e investigación, pueden facilitar y fomentar la ordenación en fincas de los recursos fitogenéticos.

66. Cuando proceda, los sistemas nacionales de investigación deberán estudiar la posibilidad de aumentar la capacidad local para participar en todas las etapas del mejoramiento, incluidas la selección y la adaptación en fincas.

67. Los gobiernos, los organismos donantes, los centros internacionales de investigación agrícola, las ONG y otros deberán tener en cuenta los factores relativos a las diferencias por razón de sexo y a los aspectos socioculturales al concebir y poner en práctica actividades de investigación agrícola y relativas a los recursos fitogenéticos.

68. **Capacidad:** Se deberá prestar apoyo [suficiente] a las instituciones de ámbito comunitario y a los grupos de usuarios que se ocupan de prestar asistencia práctica en la labor de conservación y mejoramiento en fincas.

69. Teniendo en cuenta las necesidades y el número de agricultores a los que prestan servicios, los bancos de germoplasma y los institutos nacionales/internacionales deberán buscar variedades de los agricultores apropiadas para la multiplicación y para la obtención de nuevas poblaciones de mejoramiento que incorporen características concretas al material adaptado localmente para las actividades de mejoramiento en fincas. [Se fomentarán la incorporación y el mejoramiento escalonados, en lugar de la sustitución apresurada de la diversidad existente en las fincas. En general, las cantidades de semillas y material de plantación que se distribuyan deberán servir de estímulo para la investigación y experimentación de los agricultores, sin ser tan grandes que desplacen las fuentes normales de suministro de semillas o la ordenación de las semillas en las fincas.]

70. Deberán prepararse programas de capacitación interdisciplinarios para los extensionistas, las ONG y otros, con el fin de facilitar e impulsar las actividades en las fincas, en particular las

técnicas de selección y mejoramiento que sirvan para complementar y mejorar las que ya utilizan los agricultores.

71. El objetivo principal de los programas de capacitación deberá ser la ayuda a los agricultores para que asimilen mejor nuevos conocimientos y tecnologías, e incluso se conviertan en mejores técnicos, y mejorar la actitud de los investigadores para que estén dispuestos a capacitar y prestar ayuda a los agricultores. La capacitación deberá estar dirigida a cuatro grupos distintos: científicos, personal de apoyo técnico, agentes de extensión (ONG inclusive) y agricultores. El apoyo para llevar a cabo una labor de nivel avanzado deberá comprender las actividades pertinentes del ámbito de las ciencias biológicas y sociales. La capacitación de los agentes de extensión debe tener por objeto aumentar sus conocimientos prácticos en lo referente a la identificación, selección y mejoramiento de los cultivos y el mantenimiento de las semillas, a fin de que puedan desempeñar la importante función de enlace que se necesita entre los investigadores agrícolas nacionales y los agricultores.

72. La capacitación de los agricultores (y la que imparten éstos) deberá concentrarse en mejorar la capacidad para identificar las características de las plantas, la selección y el mejoramiento, y la utilización y el mantenimiento de los cultivos locales. Es importante mejorar los conocimientos prácticos de los agricultores en la selección de plantas durante el período vegetativo y no sólo después de la recolección.

73. Los programas de capacitación se deberán preparar en estrecha colaboración con los CNIA y con los agricultores y sus organizaciones, y deberán estar basados en las necesidades particulares de éstos. En tales programas no se deberá ignorar la importante función que desempeñan las mujeres, tanto influyendo en la evolución de los cultivos como dirigiéndola. En los programas se deberán tener en cuenta los distintos usos de los recursos biológicos por parte de las mujeres y los hombres, sin olvidar el interés de la mujeres por las múltiples aplicaciones y las necesidades de elaboración de los cultivos.

#### **EL PARR. 74 REQUIERE UN DEBATE ULTERIOR. SIGUE EL TEXTO ORIGINAL:**

74. **Investigación/tecnología:** Son necesarios tres tipos básicos de investigación científica rigurosa de carácter multidisciplinario:

- a) investigación etnobotánica y socioeconómica, para comprender y analizar los conocimientos de los agricultores, la selección y el mejoramiento, la utilización y la ordenación de los recursos fitogenéticos;
- b) biología de poblaciones y de la conservación, para comprender la estructura y la dinámica de la diversidad genética de las variedades locales (con inclusión de la diferenciación de poblaciones, el flujo de genes, el grado de endogamia y las presiones selectivas); y
- c) investigación sobre el mejoramiento de los cultivos, incluidas las investigaciones sobre la selección de masa y el mejoramiento simple como medios para aumentar el rendimiento y la fiabilidad de los cultivos sin provocar pérdidas significativas de la biodiversidad local.

#### **REVISIONES DEL PARR. 75 EN ADELANTE:**

75. La investigación científica deberá ir acompañada, a ser posible, de actividades en las fincas, a fin de que se valore plenamente el ámbito y la finalidad del trabajo. La investigación habrá de servir de ayuda para la vigilancia, la evaluación y el perfeccionamiento de las actividades en las fincas. Se llevará a cabo de forma participativa y en colaboración, con el fin de impulsar la interacción y la cooperación entre la población rural y el personal de las instituciones nacionales. Deberán participar otras instituciones de manera apropiada, siempre que sea necesario.

76. Deberán formularse métodos y se prestará asistencia para registrar y vincular las actividades de ordenación y conservación *in situ* de los recursos fitogenéticos en fincas y en huertos con los bancos de germoplasma y los institutos de investigación nacionales y regionales.

77. **Coordinación/administración:** Las actividades de coordinación nacionales e internacionales en este sector deberán permitir y fomentar las iniciativas locales de ámbito comunitario en la presentación de programas. En los servicios de financiación y apoyo se concederá prioridad a los pequeños proyectos populares. La atención se concentrará en los agricultores con un proyecto técnico que promueva el mantenimiento de la diversidad ya existente y la colaboración entre las comunidades y las instituciones de investigación. Siempre que los progresos sean satisfactorios, los programas deberán tener una duración suficiente (10 años o más) para que puedan obtenerse resultados.



Abril 1996



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## COMISION DE RECURSOS GENETICOS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA

Segunda reunión extraordinaria<sup>1</sup>

Roma, 22-27 de abril de 1996

PROYECTO DE PLAN DE ACCION MUNDIAL PARA LA CONSERVACION  
Y LA UTILIZACION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENETICOS  
PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA

**REV. 1 - PARTE 4**

**PARRS. 78 - 100**

<sup>1</sup> En virtud de la Resolución 3/95 de la Conferencia de la FAO en su 28º período de sesiones, la Comisión de Recursos Fitogenéticos se convirtió en Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. La primera reunión extraordinaria se celebró cuando la Comisión tenía el nombre anterior.



**REVISIONES DE LOS PARRAFOS 78 - 100:**

78. Las actividades deberán estar coordinadas estrechamente con los CNIA, con los centros internacionales de investigación agrícola, en particular el IIRF, y con las ONG y las organizaciones de agricultores. Siempre que sea posible deberán llevarse a cabo programas de colaboración con otros organismos, como el PNUD, el PNUMA, el FIDA y el Banco Mundial.

79. **Esta actividad está estrechamente vinculada a las siguientes:**

Creación de sistemas generales de información sobre los recursos fitogenéticos.

Apoyo a la recolección planificada y selectiva de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

Creación de nuevos mercados para los productos "ricos en diversidad".

Ampliación de la evaluación y aumento del número de colecciones básicas para facilitar el uso.

Aumento de la potenciación genética y actividad de ampliación de la base.

Fomento de mayores niveles de diversidad de los cultivos para reducir la vulnerabilidad genética.

Promoción de los cultivos y las especies infrautilizados.

Promoción de la producción y distribución de semillas.

**3) Asistencia a los agricultores en casos de catástrofe para restablecer los sistemas agrícolas**

80. **Evaluación:** En el mundo moderno, y especialmente en los países en desarrollo, la población se ve amenazada y es vulnerable a las catástrofes naturales, los conflictos civiles y las guerras. Estas calamidades ponen a prueba con gran dureza la capacidad de recuperación de los sistemas agrícolas. A menudo, las variedades adaptadas de los cultivos se pierden y no pueden recuperarse localmente. La ayuda alimentaria, unida a la importación de variedades de semillas a menudo escasamente adaptadas, puede reducir el rendimiento y mantenerlo bajo durante años. Si bien estas prácticas permiten abordar las crisis inmediatas, pueden empeorar las condiciones de hambre, menoscabar la seguridad alimentaria y aumentar los costos de la asistencia de los donantes en el futuro. Las variedades locales autóctonas perdidas a causa de las catástrofes se pueden encontrar con frecuencia en colecciones *ex situ* que se conservan fuera del país afectado. Con una multiplicación adecuada, dichas plantas se pueden devolver a su lugar de origen para recuperar el material de plantación adaptado localmente, que constituye un componente fundamental de los sistemas agrícolas sostenibles. En tales actividades son importantes las asociaciones, en las que pueden participar organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

81. **Objetivos a largo plazo:** Apoyar los medios de subsistencia de los agricultores y la población rural y las opciones de una agricultura sostenible mediante la recuperación de los sistemas agrícolas basados en recursos fitogenéticos adaptados localmente, por ejemplo con el restablecimiento de germoplasma existente con anterioridad en casos de pérdida de recursos fitogenéticos debida a catástrofes.

82. **Objetivos a plazo medio:** Crear capacidad para el suministro de semillas de variedades locales adaptadas, cuando sea necesario, para contribuir a restablecer los sistemas agrícolas indígenas en las zonas afectadas por catástrofes naturales, guerras y conflictos civiles.

83. Establecer responsabilidades y mecanismos institucionales para la identificación, adquisición, multiplicación y reintroducción de material genético apropiado.

84. **Política/estrategia:** Los gobiernos, con la cooperación de las organizaciones y comunidades pertinentes de agricultores, de los órganos de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales, intergubernamentales y no gubernamentales y teniendo en cuenta las organizaciones de agricultores y sus comunidades, deberán establecer a todos los niveles las políticas necesarias que

permitan poner en práctica sin trabas actividades de protección de la seguridad de las semillas en respuesta a las catástrofes.

85. Para reducir al mínimo la pérdida de material genético, los gobiernos deberán estudiar la posibilidad de mantener duplicados los recursos fitogenéticos fuera del país, por ejemplo en bancos de germoplasma de países vecinos y/o en bancos de germoplasma regionales o internacionales y en redes de bancos de germoplasma de cultivos.

86. **Capacidad:** La FAO deberá concertar acuerdos con los organismos apropiados, en particular las instituciones nacionales e internacionales de investigación agrícola, para la adquisición y multiplicación rápida, el restablecimiento y el suministro de material a los países necesitados. Tales institutos deberán esforzarse por asegurar que su capacidad sea suficiente para desempeñar esta tarea. La cooperación con organizaciones no gubernamentales y de voluntarios puede ser un componente importante de la labor de distribución de germoplasma debidamente adaptado en las regiones que se estén recuperando de catástrofes.

87. Deberán establecerse sistemas de información adecuados para identificar y efectuar un seguimiento del germoplasma apropiado a fin de introducirlo de nuevo.

88. [Los gobiernos deberán establecer un fondo fiduciario multilateral que garantice la disponibilidad de fondos suficientes para poner en práctica la multiplicación de semillas e iniciar otras actividades conexas en respuesta a las situaciones de urgencia.] [y deberán estudiar la posibilidad de establecer contacto con otros fondos internacionales existentes para situaciones de urgencia, a fin de determinar si podrían sufragar de manera eficaz las medidas relativas al restablecimiento de los recursos fitogenéticos después de las catástrofes].

89. Los gobiernos deberán fortalecer la capacidad de los agricultores para hacer frente a las catástrofes apoyando el restablecimiento de redes locales de suministro de semillas.

90. **Investigación/tecnología:** Se deberá examinar la experiencia anterior y buscar opciones para mejorar la preparación en orden a rescatar las colecciones *ex situ* y recoger semillas en situaciones de urgencia debidas a catástrofes, como guerras, conflictos civiles, accidentes industriales y catástrofes naturales. Se deberá examinar la experiencia anterior y buscar opciones para aumentar la preparación con vistas a recuperar las colecciones *ex situ* en situaciones de urgencia.

#### **EL PARR. 91 REQUIERE ULTERIOR EXAMEN. SIGUE EL TEXTO ORIGINAL:**

91. **Coordinación/administración:** La FAO se hará cargo de la coordinación administrativa de este programa, en estrecha colaboración con el PMA, la OACNUR, la UNDR0, el IIRF, los centros nacionales e internacionales de investigación agrícola, las redes regionales de recursos fitogenéticos, los gobiernos de los países afectados, los países donantes y las ONG.

#### **REVISIONES DEL PARR. 92 EN ADELANTE:**

92. Es necesario esforzarse para sensibilizar a la opinión pública a fin de convencer a la comunidad de donantes y las ONG de la importancia de los recursos fitogenéticos adaptados en las operaciones de socorro y reconstrucción e informarlos de este programa. Dichas actividades deberán aumentar asimismo el convencimiento de la necesidad de mantener material duplicado en otros países por razones de seguridad.

93. **Esta actividad está estrechamente vinculada a las siguientes:**

Salvaguardia de las colecciones *ex situ* existentes.

Creación de sistemas generales de información sobre los recursos fitogenéticos.

Fomento de la sensibilización de la opinión pública sobre el valor de la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos.

Perfeccionamiento de sistemas de vigilancia y alerta para evitar la pérdida de recursos fitogenéticos.

Apoyo a la ordenación y mejoramiento en fincas de los recursos fitogenéticos.

#### **4) Promoción de la conservación *in situ* de las variedades silvestres afines de las cultivadas y las plantas silvestres para la producción de alimentos**

94. **Evaluación:** Los ecosistemas naturales albergan recursos fitogenéticos importantes para la alimentación y la agricultura, como variedades silvestres endémicas y amenazadas afines de las cultivadas y plantas silvestres para la producción de alimentos. En muchos casos no son objeto de una ordenación sostenible. Esta diversidad genética, debido a las interacciones que generan nueva diversidad, es un componente importante desde el punto de vista económico de los ecosistemas naturales, y no se puede mantener *ex situ*. Las poblaciones de características únicas y particularmente diversificadas de estos recursos genéticos se deben proteger *in situ* cuando se encuentran en peligro. Sin embargo, la mayoría de los 8 500 parques nacionales y otras zonas protegidas del planeta se establecieron sin prestar apenas atención concreta a la conservación de las plantas silvestres afines de las cultivadas y las especies silvestres para la producción de alimentos. Los planes de ordenación de las zonas protegidas y de otras zonas no suelen tener suficiente amplitud para conservar la diversidad genética de estas especies como complemento de otros métodos de conservación.

95. Muchas zonas protegidas están amenazadas por la degradación y la destrucción. Además, ahora no pueden proporcionar una cobertura geográfica y biológica amplia de la diversidad de numerosas especies. Así pues, es necesario complementar la conservación en las zonas protegidas con medidas encaminadas a mantener la diversidad genética que se encuentra fuera de dichas zonas. La conservación *in situ* comporta una planificación general en la que se tienen en cuenta los aspectos de la protección, la producción y la conservación genética, que se complementan.

96. **Objetivos a largo plazo:** Promover la conservación de los recursos genéticos de las variedades silvestres afines de las cultivadas y de las plantas silvestres para la producción de alimentos en zonas protegidas y en otras tierras no clasificadas explícitamente como protegidas.

97. **Objetivos a plazo medio:** Poner en marcha actividades de planificación y ordenación en las que se tengan en cuenta las variedades silvestres afines de las cultivadas y las plantas silvestres para la producción de alimentos. Identificar con claridad qué plantas de este tipo es necesario proteger *in situ*. Ampliar los conocimientos acerca de las aplicaciones, en particular por parte de las mujeres, de las plantas silvestres para la producción de alimentos como fuente de ingresos y productos alimenticios.

98. Lograr que se comprenda mejor la contribución de los recursos fitogenéticos a las economías locales, la seguridad alimentaria y la higiene del medio ambiente. Mejorar la ordenación y la planificación y promover la complementariedad entre la conservación y la utilización sostenible en parques y zonas protegidas, entre otras cosas aumentando la participación de las comunidades locales en estos procesos.

99. Establecer una mayor comunicación y coordinación entre los diversos institutos y organizaciones que se ocupan de la conservación *in situ* y la ordenación del uso de la tierra a escala nacional y regional para conservar la diversidad genética de estas especies como complemento de otros métodos de conservación.

100. **Política/estrategia:** Los gobiernos, con sujeción a la legislación nacional y con la cooperación de los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales,

intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, y teniendo en cuenta las opiniones de los agricultores y las comunidades que viven cerca de las zonas protegidas, deberán:

- a) incluir entre los objetivos y las prioridades de los parques nacionales y las zonas protegidas la conservación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, en particular las especies forrajeras apropiadas, las variedades silvestres afines de las cultivadas y las especies silvestres que se aprovechan para la alimentación;
- b) estudiar la conveniencia de integrar la conservación y la ordenación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en los planes nacionales de utilización de la tierra;
- c) respaldar el establecimiento de objetivos nacionales y locales para la ordenación de las zonas protegidas mediante una participación amplia de los grupos interesados, en particular los que más dependen de las plantas silvestres para la producción de alimentos;
- d) apoyar la creación a los niveles adecuados, cuando proceda, de grupos consultivos en los que participen los agricultores, la población indígena, los científicos especializados en recursos fitogenéticos, los funcionarios de las administraciones locales y los dirigentes de las comunidades, que orienten sobre la ordenación de las zonas protegidas de acuerdo con las normas y reglamentos nacionales;
- e) [reconocer el dominio ancestral de la población [tribal e] indígena y sus derechos sobre los RFAA en las zonas protegidas y] reconocer que las mujeres son una fuente valiosa de información acerca de la viabilidad de las prácticas de conservación y ordenación *in situ*;
- f) apoyar los esfuerzos de las comunidades indígenas y locales para la ordenación de las variedades silvestres afines de las cultivadas y las plantas silvestres para la producción de alimentos en las zonas protegidas o cuando se reconozcan derechos vigentes aborígenes o de tratados;
- g) examinar las necesidades existentes en relación con las consecuencias para el medio ambiente, para asegurar una evaluación de los efectos probables de las actividades propuestas sobre la biodiversidad local para la alimentación y la agricultura, en particular sobre las plantas silvestres afines de las cultivadas;
- h) integrar objetivos de conservación de los recursos genéticos en la ordenación sostenible de las variedades silvestres afines de las cultivadas y las plantas silvestres para la producción de alimentos en las zonas protegidas y en otras zonas con recursos sujetos a ordenación.

Abril 1996



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

**COMISION DE RECURSOS GENETICOS PARA LA  
ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA**

**Segunda reunión extraordinaria<sup>1</sup>**

**Roma, 22-27 de abril de 1996**

**PROYECTO DE PLAN DE ACCION MUNDIAL PARA LA CONSERVACION  
Y LA UTILIZACION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENETICOS  
PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA**

**REV. 1 - PARTE 5**

**PARRS. 64, 100g, 100bis y 102-110**

<sup>1</sup> En virtud de la Resolución 3/95 de la Conferencia de la FAO en su 28º período de sesiones, la Comisión de Recursos Fitogenéticos se convirtió en Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. La primera reunión extraordinaria se celebró cuando la Comisión tenía el nombre anterior.





*El párrafo 64 quedó revisado de la forma siguiente:*

64. **Política/estrategia:** Las actividades en fincas son un medio para mejorar las prácticas existentes en algunas comunidades. Constituyen un complemento de los sistemas institucionalizados de mejoramiento de variedades y suministro de semillas y no pretenden reemplazarlos. Para colaborar con las comunidades de agricultores las instituciones deberán tener una cierta flexibilidad. [No es posible ni recomendable que se apliquen determinado plan o receta.] [Se prepararán mecanismos institucionales teniendo en cuenta el concepto de soberanía, la política y las creencias nacionales y el sistema jurídico]

\*\*\*

*Se revisó el párrafo 100 g) cambiando la palabra en negrita de la forma siguiente:*

g) examinar las necesidades existentes en relación con las consecuencias para el medio ambiente, para **incorporar** una evaluación de los efectos probables de las actividades propuestas sobre la biodiversidad local para la alimentación y la agricultura, en particular sobre las plantas silvestres afines de las cultivadas;

\*\*\*

*Se insertó el texto siguiente*

100bis. Los Gobiernos, con la colaboración de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales intergubernamentales y no gubernamentales, así como de las comunidades agrícolas, indígenas y locales que viven en zonas no protegidas, tratarán, cuando sea posible y adecuado de:

- a) establecer la conservación de las variedades silvestres afines de las cultivadas y plantas silvestres para la producción de alimentos como componente integral de la planificación de la utilización de la tierra;
- b) inducir a las comunidades locales a que conserven y aprovechen las variedades silvestres afines de las cultivadas y las plantas silvestres para la producción de alimentos, y a que aporten su participación en las decisiones relacionadas con dicha conservación y aprovechamiento a nivel local.

\*\*\*

102. **Capacidad:** los Gobiernos deberán, siempre que sea posible y adecuado:

- a) elaborar un plan prioritario, especialmente en aquellos ecosistemas donde existe un alto grado de diversidad por lo que respecta a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y llevar a cabo exámenes nacionales para determinar que prácticas de ordenación son necesarias para proteger el nivel deseado de diversidad genética de las variedades silvestres afines de las cultivadas y de las plantas silvestres para la producción de alimentos;
- b) ayudar a las comunidades locales en sus esfuerzos por identificar, catalogar y aprovechar las plantas silvestres afines de las cultivadas y los alimentos silvestres;
- c) catalogar sus colecciones, la distribución y diversidad de las plantas silvestres afines de las cultivadas y plantas silvestres para la producción de alimentos, refundir y relacionar la información de los programas de conservación *in situ* con la de los programas *ex situ*, y alentar a las organizaciones privadas y no gubernamentales a que hagan lo mismo.

**103. Coordinación/Administración:** Los Gobiernos deberán, cuando proceda:

- a) Encomendar la planificación y ordenación de las zonas protegidas a instituciones encargadas de la conservación y el uso sostenible de las variedades silvestres afines de las cultivadas y de las plantas silvestre para la producción agrícola, como por ejemplo los centros de recursos genéticos de plantas cultivadas, los coordinadores nacionales de recursos genéticos de plantas cultivadas y los jardines botánicos;
- b) designar centros coordinadores, cuando proceda, para que impulsen la coordinación de los programas de protección *in situ* y para que actúen como centros de enlace con otros países de la región;
- c) establecer mecanismos para examinar y modificar periódicamente los planes de conservación.

**104. Esta actividad está estrechamente vinculada a las siguientes:**

estudio y catalogación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;  
creación de programas nacionales sólidos;  
creación de sistemas generales de información sobre los recursos fitogenéticos;  
apoyo al manejo y mejoramiento en fincas de los recursos fitogenéticos;  
promoción de los cultivos y las especies infrautilizados;  
apoyo a las colecciones planificadas y selectivas de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;  
fomento de la sensibilización de la opinión pública sobre el valor de la conservación y la utilización de los recursos fitogenéticos.

## Actividades prioritarias

### Conservación *ex situ*

- 5) Mantenimiento de las colecciones *ex situ*
- 6) Regeneración de las muestras *ex situ* amenazadas
- 7) Apoyo a la recolección planificada y selectiva de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
- 8) Ampliación de la conservación *ex situ* mediante jardines botánicos y la utilización de nuevas tecnologías (*Se decidió estudiar el título de esta esfera de actividad al examinar la sección sustantiva*).

(5) Mantenimiento de las colecciones *ex situ*

105. **Evaluación:** El número de bancos de germoplasma en todo el mundo y el tamaño de las colecciones *ex situ* aumentaron enormemente durante los años setenta y ochenta, como respuesta al creciente convencimiento de las amenazas que se cernían sobre los recursos fitogenéticos. Si bien la mayoría de los países carecen todavía de locales de almacenamiento a largo plazo, se considera que en la actualidad hay espacio de almacenamiento disponible en muchos bancos de germoplasma por separado y en todo el mundo, y que este espacio podría ampliarse eliminando la duplicación innecesaria en las colecciones.

106. En todo el mundo, gobiernos y organismos donantes han efectuado consignaciones insuficientes para los costos del mantenimiento actual de la infraestructura de conservación. El resultado ha sido un deterioro constante de numerosos locales y de su capacidad para desempeñar incluso funciones básicas de conservación. La gravedad de la amenaza para las colecciones *ex situ* se pone de manifiesto en el elevado porcentaje de muestras que es necesario regenerar en la actualidad y en los informes de numerosos países acerca de importantes problemas técnicos y administrativos para los bancos de germoplasma. Por otra parte, en numerosos bancos de germoplasma hay muchas más especies de las que se están perfeccionando en los programas nacionales de mejoramiento. [Si bien los recursos fitogenéticos pueden tener valor con muchos fines distintos, los costos de la conservación *ex situ*, especialmente de material no autóctono y que no tiene características únicas, pueden parecer excesivos e injustificables si no se utilizan en programas, como por ejemplo programas de investigación y mejoramiento, y existe la posibilidad de una conservación menos costosa].

107. Con un sistema más racional basado en una planificación mejor y mayor coordinación y cooperación, los costos podrían reducirse y la labor de conservación dispondría de una base científica sólida, sostenible desde el punto de vista financiero. Esto permitiría establecer los fundamentos para una utilización mayor de los recursos fitogenéticos en el marco de una conservación más eficaz. Para llevar a la práctica un sistema de esta índole se debe disponer de posibilidades de conservación, en particular para los numerosos países que en este momento carecen de suficiente capacidad para asegurar la conservación *ex situ* actual de los recursos fitogenéticos con arreglo a las normas internacionales.

108. **Objetivos a largo plazo:** Conceder la máxima prioridad a la salvaguardia de la mayor cantidad posible de la valiosa diversidad de características únicas existente en las colecciones *ex situ* de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. [Fomentar y consolidar la cooperación entre los programas nacionales y las instituciones internacionales para mantener las colecciones *ex situ*.] [Reducir al mínimo las variaciones genéticas en el curso del rejuvenecimiento. Velar por que se respeten los derechos de soberanía de los países de origen.]

109. **Objetivos a plazo medio:** Organizar y mejorar las redes nacionales, regionales e internacionales, en particular la Red *Ex Situ* existente de la FAO en el marco del Sistema Mundial de la FAO y de conformidad con las políticas y las estrategias establecidas por la Comisión de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Dotarla de capacidad suficiente para que los países dispongan de posibilidades de almacenamiento voluntario –preferiblemente en cada región– de material genético apropiado y sus duplicados. Facilitar la transferencia y la conservación actual de este material mediante los acuerdos jurídicos internacionales aplicables [, que garanticen los derechos de soberanía de los países de origen,] y con el apoyo técnico y financiero oportuno.

110. Reducir la redundancia innecesaria y no planificada en los programas actuales, y fomentar el acceso a la información sobre los recursos fitogenéticos y su intercambio, de conformidad con los acuerdos internacionales aplicables, entre ellos el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Facilitar la duplicación planificada y el almacenamiento seguro de los materiales no duplicados en la actualidad.